



Consejo de Seguridad

Distr. general
15 de octubre de 2008
Español
Original: inglés

Carta de fecha 15 de octubre de 2008 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Rwanda ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno y como complemento de mi carta de fecha 14 de octubre de 2008 (S/2008/649), tengo el honor de solicitar que el Consejo de Seguridad:

1. Condene inequívocamente la colaboración, el emplazamiento conjunto, el rearme y las operaciones militares combinadas de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC) con las ex FAR/Interahamwe/Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda (FDLR), en contravención del Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka (1999), el Acuerdo de Pretoria (2002), el Comunicado de Nairobi (2007) y la resolución 1804 (2008) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

2. Sancione a los comandantes de las FARDC directamente involucrados en los actos de colaboración más recientes con las fuerzas del genocidio:

Coronel Delphin Kahimbi: Vicecomandante, Octava Región Militar

Coronel David Rugayi: Comandante, 14ª Brigada de las FARDC

Coronel Yave Yolo: Comandante, 81ª Brigada de las FARDC

General de Brigada Pacific Masunzu: Comandante, 10ª Región Militar de las FARDC

Coronel Richard Mwangura: Comandante, 15ª Brigada de las FARDC

3. Cese todo apoyo de la MONUC a las FARDC hasta que se compruebe que ha terminado el emplazamiento conjunto y la colaboración entre las FARDC y las FDLR.

Solicito que la presente carta se distribuya como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Joseph Nsengimana
Embajador
Representante Permanente

